

---

CONSEJO

---



---

ESTATAL

---

16 de septiembre de 2011

**A LA MANO**

**Hon. Luis G. Fortuño**

Gobernador de Puerto Rico  
La Fortaleza  
PO Box 9020082  
San Juan, PR 00902-0082

Honorable Gobernador Fortuño:

**PROPUESTA PARA REDUCIR LA  
FACTURA DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA**

El motivo de nuestra comunicación es hacerle una exhortación formal para que en el desempeño de su deber constitucional, le sirva de guía la Propuesta presentada por la UTIER para Reducir la Factura de la Energía Eléctrica, al tomar aquellas medidas encaminadas a mejorar la calidad de vida del pueblo puertorriqueño a través de un servicio de energía eléctrica más eficiente y con tarifas justas para los abonados de la AEE.

Como parte de un estudio concienzudo, realizado durante los pasados diez meses y ante la campaña de descrédito que enfrenta la AEE, es forzoso adelantar varias de las medidas que redundarían en la tan esperada reducción en la cantidad facturada por el servicio eléctrico, que tan duro golpea el bolsillo de los clientes de la AEE.

Primeramente cabe distinguir, aquellos elementos que no están bajo nuestro control como pueblo (por ejemplo precio del petróleo), de los que sí lo están a la hora de identificar factores que repercuten directamente en el aumento de la factura por electricidad. Los que sí podemos controlar, los dividimos en cuatro subcategorías:

1. Subsidios legislados que no cumplen una función social
2. Subsidios ilegales (hurto de energías y cuentas por cobrar)

3. Ley de incentivos Económicos de 2008
4. Alto nivel de ineficiencia en las plantas generatrices, así como en la transmisión y distribución de la energía eléctrica.

A corto plazo, se pueden atender tres (3) de los factores antes mencionados y así obtener una economía anual de \$689 millones, equivalente a una reducción en la tarifa de 4.59 ¢/kWh. Entre las medidas a corto plazo identificamos aquellos subsidios que no cumplen una función social, como el subsidio a los Municipios. Este subsidio se da en función de un "intercambio" legislado, ya que la AEE no paga patentes por sus ventas en los municipios. Esta partida deja de ingresar a la AEE \$197 millones anuales, lo que representa aproximadamente diez veces el pago correspondiente si se pagasen patentes municipales. Se propone legislar para eliminar el subsidio a los municipios y en su vez poner a la AEE a pagar patentes municipales.

Por otro lado están los "subsidios" ilegales. Según las cifras de la propia AEE, el hurto de electricidad asciende a \$200 millones anuales. Esta partida se atiende fácilmente con el personal adiestrado de la AEE en la calle, detectando el hurto de electricidad. También dentro de los "subsidios" ilegales, señalamos las cuentas por cobrar. Luego de echar a pérdida el 20% del total de la deuda, la cifra estimada anual de cuentas por cobrar asciende a \$217.44 millones. Hace falta una gestión agresiva de cobro para atender esta partida sin tener concesiones especiales que favorezcan un sector sobre otro. Atendiendo estos dos "subsidios" ilegales, se reduciría el costo de la electricidad unos 2.78 ¢/ kWh debido al ahorro de unos \$417.44 millones anuales.

Hacemos hincapié en lo perjudicial que resulta el no cobrarles la deuda de energía eléctrica a las agencias de gobierno o del sector privado, ni cobrarle el servicio a los Municipios mediante subsidio. No solo encarece las facturas de todos los demás que sí pagan la luz debido al ajuste por combustible, si no que lleva un mensaje errado de consumo desmedido a los que no la pagan, lo que constituye una desacertada política pública. Esto tiene como consecuencia el que se desincentive el ahorro y uso eficiente de la energía, demorando aún más la tan necesaria transición hacia fuentes renovables de electricidad.

La última medida que sugerimos para ser atendida a corto plazo lo es la reevaluación y posterior eliminación del subsidio incluido en la Ley de Incentivos Económicos de 2008. Dicha Ley concede un subsidio de hasta \$75 millones al

sector industrial, en el pago de energía eléctrica. La eliminación de este subsidio redundaría en una economía de hasta  $.5\text{¢}$  /kWh. Luego de la puesta en práctica de todas las medidas a corto plazo propuestas por la UTIER, al reducirse unos  $4.59\text{¢}$ /kWh, se convierte en irrisorio cualquier posible argumento en favor de que se perpetúe el incentivo industrial de \$75 millones.

A mediano plazo, se propone mejorar la eficiencia en la generación, transmisión y distribución de la energía eléctrica, así como convertir las plantas generatrices del Sur, para que utilicen gas natural como combustible. Actualmente las pérdidas por la eficiencia de sistema eléctrico ronda en un 17%. Para que la eficiencia sea aceptable debe reducirse la pérdida a 10%, lo que significaría un ahorro de \$290 millones o  $1.94\text{¢}$ /kWh. El principal causante de las pérdidas en este renglón, según lo hemos denunciado, lo es la falta de mantenimiento que existe en el sistema de energía eléctrica y generación.

Por último, nuevamente proponemos que se trabaje en la conversión de las Plantas del Sur para que utilicen gas natural. Un estimado conservador de los ahorros que traerá dicha medida eleva la cifra a \$600 millones anuales. La UTIER propone que una tercera parte de esta cantidad se utilice para bajarle la tarifa del servicio eléctrico a los abonados de la AEE. Esta fracción significa un ahorro adicional de  $1.33\text{¢}$ /kWh. Con otras dos terceras partes, se inicia la preparación de la AEE hacia el futuro de dos maneras muy necesarias. Primeramente amortizando la deuda que tiene la AEE con los bonistas. Y segundo, invirtiendo el dinero ahorrado en la transición de nuestro sistema eléctrico hacia uno que utilice fuentes renovables de energía.

Ya el pueblo conoce que el problema con las tarifas elevadas no es que tengamos una Autoridad de Energía Eléctrica que no le pueda servir bien a Puerto Rico. También es sabido que por años se ha puesto el peso económico del país sobre la AEE, convirtiéndola en una corporación que le subsidia los errores administrativos de los políticos de turno, quienes le imprimen dicha carga contributiva al abonado de forma disfrazada.

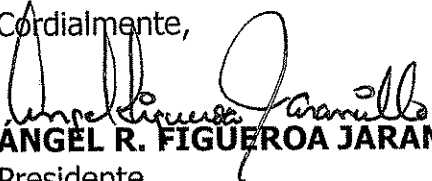
Es tiempo de que la clase política del país, una su voz en defensa de la primera industria del país. La AEE es la industria que nos ha servido durante siete décadas como principal motor de desarrollo económico, creación de empleos, bienestar general y ha sido precursora de la modernidad. De la única manera

Hon. Luis G. Fortuño  
16 de septiembre de 2011  
Página 4

que se puede crear sosiego, ante los altos costos de la luz, es poniendo a cada sector a pagar lo justo a través de la eliminación de aquellos subsidios antisociales, y que encarecen el costo de energía. A su vez, hay que llevar a cabo las medidas que permiten una mejor eficiencia en el sistema y que viabilicen la transición a un futuro de energías renovables.

El pueblo agradecerá o pasará su juicio por las decisiones que hoy se tomen, pero no menos importante son las generaciones futuras quienes vivirán sus consecuencias.

Cordialmente,



**ÁNGEL R. FIGUEROA JARAMILLO**  
Presidente

/bsg

c Miembros, Consejo Estatal UTIER  
expediente  
consecutivo